

# Premios Alfonso X - Edición 2023

Sexta entrega de los Premios Alfonso X al mejor juego de mesa argentino, en honor a [Alfonso X](#), rey de Castilla, León y Galicia, quien encargó la escritura de [El Libro de los Juegos](#).

## BASES Y CONDICIONES

---

### 1. OBJETIVOS DEL PREMIO

- Estimular el desarrollo y producción de juegos de mesa en Argentina.
- Difundir y dar visibilidad a los nuevos juegos y autores a través de los clubes.
- Contribuir a la visibilización de los juegos de mesa como parte del patrimonio cultural argentino.

### 2. PREMIOS

- Se entregarán dos premios: el Premio Alfonso X al mejor juego de mesa y el Premio Alfonso X al mejor juego infantil. Consistirán en una estatuilla con el nombre del juego y del diseñador del juego, así como también el derecho de uso del logo del premio, el cual podrá ser utilizado en la caja y folletería del juego ganador.
- Si hubiera menos de 5 juegos en alguna de las categorías, el premio se declarará desierto. En caso de que el premio infantil fuera declarado desierto, se dará opción al inscripto a cambiar su inscripción al premio general.
- La COPAD podrá entregar menciones

### 3. PARTICIPANTES

#### **REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS JUEGOS**

- Tiene que haber sido publicado por primera vez en Argentina entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y estar al día de la fecha del cierre de inscripción disponible para la compra.
- Entre sus diseñadores deberá haber al menos una persona mayor de edad a la fecha de cierre de inscripción del concurso y de nacionalidad argentina, o que cuente con no menos de dos años de residencia en el país.
- Si fue realizado por un colectivo de autores, la ficha de inscripción deberá indicar el nombre representativo del grupo y ser completada por una sola persona, a quien se le entregará el premio.
- Deben haber sido publicados en Argentina en formato físico en tiradas mayores a 150 unidades.
- Para el análisis de la admisibilidad, se debe enviar una copia del juego a la COPAD (a cargo de quien se inscriba). Si no se aceptara la participación, el juego será devuelto. Si se aceptara, se utilizará para sorteos o promoción de los premios.
- Para el caso de nuevas ediciones de juegos ya publicados y que hayan participado de ediciones

anteriores del premio Alfonso, deberán presentar cambios sustanciales. En estos casos, la aceptación del juego quedará a criterio de la COPAD.

- **No serán admitidos:**
  - Expansiones de juegos
  - Juegos de rol
  - Juegos de cartas coleccionables
  - Juegos de interés exclusivo de un grupo en particular (trivias de un deporte, partido político, ciudad, etc.)
  - Juegos que al momento de la inscripción no se encontraran disponibles en tiendas.
  - Juegos que promuevan la discriminación y/o el odio hacia una persona o grupo de personas.
- La COPAD, basándose en los juegos recibidos, determinará la participación en la premiación de entre 5 y 15 juegos, tomando como criterio la inclusión de aquellos que tengan un grado de originalidad y sean de interés para el público. Los clubes podrán sugerir juegos a ser incluidos en la preselección. Los juegos que no sean seleccionados y deseen difusión, podrán ser ofrecidos a los clubes (de forma gratuita o con costo) y la COPAD facilitará el proceso, aunque no van a participar en la premiación.

### **FORMA DE PARTICIPACIÓN**

- Se habilitará un formulario de inscripción, en el cual se deberá indicar si participa por el Premio Alfonso X o por el Premio Alfonso X infantil.
- Si el producto incluye dos o más juegos o variantes diferentes, se debe elegir uno de ellos como el más representativo.
- Quien realice la inscripción, en conjunto con la editorial, pondrá a disposición de la COPAD hasta 25 juegos con un descuento sobre el precio mayorista de al menos el 25%, que serán destinados exclusivamente a la evaluación por parte de los clubes y/o jurados.
- Las copias requeridas por la COPAD deberán ser entregadas (o despachadas por correo, si correspondiera) en el plazo de una semana desde la solicitud definitiva. Además, las mismas serán abonadas posteriormente a su recepción, con un plazo de hasta 21 días corridos.

## **4. Premio Alfonso X al mejor juego de mesa**

### **CONVOCATORIA A CLUBES**

- Podrán participar en la votación clubes de Argentina. La COPAD analizará y aceptará las postulaciones.
- Los clubes interesados en participar deberán completar el formulario disponible durante el período de inscripción.
- Deberán haber realizado durante 2022 reuniones abiertas al público en general y con su debida difusión, a las que hayan asistido en total al menos 25 personas.
- Cada club deberá pagar el costo de los juegos participantes del concurso y los envíos, aunque se intentará conseguir fondos para que este monto sea el menor posible, priorizando los descuentos

para los clubes que no funcionan además como tiendas.

- Los clubes se comprometen a evaluar los juegos participantes en los tiempos y formato establecidos en el presente reglamento., y a que cada uno de sus miembros complete un formulario provisto por la organización calificando los juegos según el orden de preferencia de los mismos.

## **EVALUACIÓN**

- Cada juego será evaluado por los clubes, en los que el voto de cada uno de ellos estará formado por los votos de miembros de los mismos. Los miembros de los clubes, a través de un formulario disponible durante el período de votación, deberán ordenar los juegos según su preferencia (deberá ordenar como mínimo a 4 juegos). El voto final de cada club será calculado mediante el método de Schulze ([https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9todo\\_Schulze](https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9todo_Schulze)) en base al voto de sus miembros. Para que el voto de un club sea considerado, cada uno de los juegos participantes deben haber sido votado por al menos el 6 de sus miembros y deberán votar al menos 20 personas. La COPAD brindará pautas para ayudar a la evaluación.
- La COPAD podrá designar personas relevantes al rubro Juegos de mesa para que ocupen el rol de jurado, evaluando los juegos en las mismas condiciones que los clubes y siendo equivalente el voto de cada jurado al de un club.
- Serán considerados finalistas de los Premios Alfonso X al mejor juego de mesa a los juegos que, luego de aplicar el método de Schulze entre los votos del jurado y los clubes, queden entre las tres primeras posiciones.
- Será considerado ganador del Premio Alfonso X al mejor juego de mesa al juego que, luego de aplicar el método de Schulze entre los votos del jurado y los clubes, quede en la primera posición.
- En caso de empate en cualquier situación, se considerarán todos los votos que incluyan los juegos empatados, y será ganador o finalista aquel juego que más veces haya sido elegido por encima de los otros empatados.

## **5. Premio Alfonso X infantil**

### **EVALUACIÓN**

- Cada juego será evaluado por un jurado integrado por especialistas en diversas áreas vinculadas con las infancias. Cada integrante del jurado deberá ordenar todos los juegos según su preferencia, a través de un formulario disponible durante el período de votación.
- Los costos de los juegos serán responsabilidad de la COPAD, las editoriales deberán proporcionar un descuento de al menos 25% sobre el precio de venta mayorista. Los juegos serán utilizados posteriormente para sorteos o promoción de los premios.
- Serán considerados finalistas de los Premios Alfonso X infantil a los juegos que, luego de aplicar el método de Schulze entre los votos de los jueces, queden entre las tres primeras posiciones.
- Será considerado ganador del Premio Alfonso X al juego que, luego de aplicar el método de Schulze entre los votos de los jueces, quede en la primera posición. Los juegos que deseen

difusión podrán ser ofrecidos a los clubes (de forma gratuita o con costo) y la COPAD facilitará el proceso.

## **6. PERÍODO DE VOTACIÓN**

Los plazos que comprenden cada uno de los períodos serán definidos por la COPAD y se encuentran publicados en el sitio web. Los mismos podrán modificarse según sea necesario. En caso que la modificación adelante los plazos, la misma deberá hacerse con una antelación no menor a 15 días. Las extensiones de plazos podrán realizarse incluso en el mismo día de finalización. Independientemente de las fechas específicas, cada uno de los periodos tendrá una duración mínima de:

- Período de inscripción de juegos: Mínimo 30 días
- Período de inscripción de clubes: Mínimo 30 días
- Período de votación: Mínimo 120 días

## **7. PREMIACIÓN**

- El 30/09/23 serán anunciados los finalistas de ambos premios. Los premios serán entregados en fecha y lugar a determinar.

## **8. IMPREVISTOS**

- Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la COPAD.
- Por circunstancias de conveniencia, fuerza mayor y/o imprevistos, se podrán modificar todas las fechas mencionadas e inclusive suspender y dar por finalizado el Premio. Todas sus decisiones serán inapelables.

El simple hecho de participar en el presente premio implica el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones en su versión completa.